

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

13428 *Real Decreto 620/2024, de 2 de julio, por el que se dispone el cese de don José Ramón García Hernández como Embajador de España en Islandia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2024, Vengo en disponer el cese de don José Ramón García Hernández como Embajador de España en Islandia, con residencia en Oslo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO